



**MAT.: AUTORIZA EL CIERRE DE CALLE QUE SE INDICA.-**

ALGARROBO,

10 ENE 2020

DECRETO N°

VISTOS:

0065



1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de 06.12.2016; Asume Alcaldía de la Comuna de Algarrobo.
3. Decreto Alcaldicio N° 2666 de fecha 02.12.2019; Aprueba acuerdo N° 161 de sesión extraordinaria de concejo municipal, para presupuesto municipal año 2020.
4. Decreto Alcaldicio N° 2732 de fecha 06.12.2019; Aprueba presupuesto municipal para el año 2020.
5. Correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2019, de ONG Covacha.

**CONSIDERANDO:**

- I. Que, el día viernes 24 de enero de 2020, en el marco del programa "promoción del buen trato hacia la infancia y fortalecimiento de garantes de derechos de infancia, del plan comunal de Seguridad Pública, se realizará la actividad denominada "Algarropelooza", en multicancha de Villa Los Claveles 1, desde las 15:00 horas hasta las 18:00 horas.
- II. Correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2019 de ONG. Covacha.
- III. Correo electrónico de fecha 09 de enero de 2020, visada por Sr. Alcalde donde autoriza cierre de calles.

**DECRETO:**

- I. Autorizase el cierre de la siguiente calle:
  1. Pasaje Los Gladiolos entre Los Geranios y Tierra del Fuego.
- II. Dicho cierre se hará efectivo el día 24 de enero de 2020, a partir de las 14:00 horas hasta las 18:30 horas, con motivo de la realización de "AlgarroboPelooza" en multicancha de Villa Los Claveles 1.
- III. Comuníquese a Carabineros de la 3era. Comisaría de Algarrobo, a fin de que tome los resguardos de seguridad correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO  
ALCALDE**

**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PMM/PAMM/VCC/cbn  
**DISTRIBUCIÓN**

- Departamento de Inspecciones Generales (1)
- 3era. Comisaría de Algarrobo (1)
- Seguridad Pública (1)
- Archivo (2)

